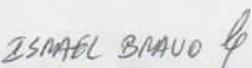
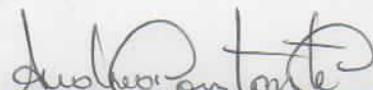
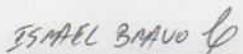
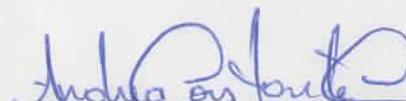


Respecto del PUNTO UNICO del orden del día, esto es, "Aprobar los estados financieros al cierre del ejercicio económico 2014" el Secretario de la junta toma la palabra y expone a los presentes que se han revisado los estados financieros de AGENCIA NACIONAL DE VIAJES CABOMARTUR S.A., luego de deliberar por unos momentos, esta junta general extraordinaria de accionistas, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelve aprobar la moción propuesta. Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las once horas del mismo día.

  
**Israel Alberto Bravo Constante**  
**Accionista**

  
**Karla Andrea Constante Corcova**  
**Accionista**

  
**Israel Alberto Bravo Constante**  
**Presidente de la junta general extraordinaria de accionistas**

  
**Karla Andrea Constante Corcova**  
**Secretario de la junta general extraordinaria de accionistas**

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA NACIONAL DE VIAJES CABOMARTUR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 2 días del mes de abril del 2015, siendo las nueve horas treinta minutos de la mañana, en la oficina ubicada en la Provincia de Galápagos, Isla Santa Cruz, Av. Baltra y Charles Darwin, se encuentran reunidos el ciento por ciento (100%) de los Accionistas de AGENCIA NACIONAL DE VIAJES CABOMARTUR S.A. conformadas por las siguientes personas:

Los Accionistas: Israel Alberto Bravo Constante con cédula identidad No. 2000088399 y Karla Andrea Constante Corcova con cedula identidad No.1804164992; resuelven que actúen como Presidente de la Junta el señor Israel Alberto Bravo Constante y como Secretario de la Junta el señor Karla Andrea Constante Corcova. En virtud de que las personas naturales presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito de la compañía y amparadas en el artículo 238 de la ley de Compañías, actualmente vigente, éstas deciden en forma libre y voluntaria constituir la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía AGENCIA NACIONAL DE VIAJES CABOMARTUR S.A.

Para el efecto, por disposición estatutaria, actúa como Presidente de esta junta general extraordinaria de accionistas el señor Israel Alberto Bravo Constante y como Secretario, también por disposición estatutaria, el señor Karla Andrea Constante Corcova. En vista de lo resuelto, el Presidente de la junta solicita al Secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si ellas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ante lo cual, el Secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las dos personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía.

Por lo antes expuesto, el Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general extraordinaria de accionistas de la compañía AGENCIA NACIONAL DE VIAJES CABOMARTUR S.A. por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse:

### **PUNTO UNICO.- Aprobar los estados financieros al cierre del ejercicio económico 2014.**

En virtud de lo expuesto por el Presidente, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general extraordinaria de accionistas de la compañía AGENCIA NACIONAL DE VIAJES CABOMARTUR S.A. resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación.